



RIO GALLEGOS, 28 AGO. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse de la localidad, a partir del día 28 de Agosto de 2006;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural en este caso es la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales – Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

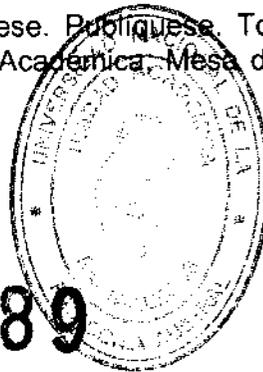
POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 28 de Agosto de 2006 y hasta el reintegro del Sr. Decano, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- FACULTAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Lic. Rybán O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

489